



A quien Corresponda.  
**P R E S E N T E.-**

Asunto: Información Pública.

Por medio de la Presente le Envié un Cordial Saludo y a su vez Aprovecho la Ocasión para Darle Respuesta a la solicitud de información marcada con el número de Folio **250484700007224** y en base al artículo 136 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa.

**Solicitud:**

*Solicito me informe a cuánto ascienden los Recursos Económicos asignados a este Pueblos Mágicos desde que recibió el nombramiento a la fecha, correspondientes a fondos federales, estatales y del presupuesto municipal, en qué se ha invertido*

*Cuáles fueron los resultados de la asignación de esos recursos (en obras, promoción, etc, según corresponda)*

*Qué porcentaje de turismo atrae y/o concentra anualmente desde su nombramiento a la fecha.*

*Cuáles son los rubros o conceptos en los que invierte como Pueblo Mágico para mantener el nombramiento*

*Cuales son las cinco obras emblemáticas en las que ha invertido para ser más atractivo para los turistas*

*Cuantos turistas nacionales y extranjeros reciben anualmente, por favor especifique estado o país de origen)*

En Respuesta a su petición el Municipio de Cosalá informa lo siguiente:

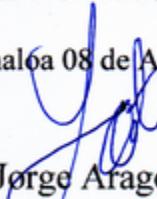
De acuerdo a los registros contables del Municipio de Cósala NO se cuenta con registro de algún tipo de recurso económico ya sea de carácter federal, estatal o municipal por concepto de nombramiento de pueblo mágico. Por consiguiente, no existe obra, promoción o gasto relacionado con recurso de esta índole.

En cuanto a lo referente a turismo no se cuenta con registro o sistema que contabilice o registre la entrada de turismo al municipio de cosala; es por ello que no se cuenta con numero de los turistas nacionales y/o extranjeros que visitan el municipio.

Sin otro asunto en particular y cumplimiento a su petición quedo a la orden, reiterándole un cordial Saludos.

**ATENTAMENTE**

Cosalá, Sinaloa 08 de Agosto de 2024.

  
LCP. Jorge Aragón Torres  
**Tesorero Municipal**